



Diego Matas Sánchez (1 de 2)
Técnico de Administración General
Fecha Firma: 20/12/2023
HASH: 58582876359899200783796902b43



María Paz Canales Garzón (2 de 2)
Técnico de Gestión
Fecha Firma: 20/12/2023
HASH: 7c7307d8ea3eca29ab60bb8a0814bdf



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TELEFONISTA/RECEPCIONISTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

El Tribunal Calificador designado por Decreto del Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, núm. 2023-3939, de 14 de noviembre de 2023, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 220, de 16 de noviembre de 2023; de las pruebas de selección para la provisión en propiedad de una plaza de Telefonista/Recepcionista de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, ha adoptado la siguiente resolución por unanimidad,

PRIMERO. - Aprobar la relación provisional de calificaciones del segundo ejercicio del proceso selectivo, conforme al cuadro que se acompaña a la presente resolución:

RELACIÓN DE CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TELEFONISTA/RECEPCIONISTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO DEL ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
1022418	5,58
388476	6,00
311163	7,93
1522094	7,83
657041	NO APTO
543040	NO APTO

SEGUNDO. - Otorgar un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, para la formulación de alegaciones al listado provisional de calificaciones del segundo ejercicio.

TERCERO. – Disponer el acto de apertura de plicas de carácter público, el jueves 21 de diciembre de 2023, a las 9:30 horas en el Palacio Provincial de la Excm. Diputación de Ávila, Plaza Corral de las Campanas, s/n, 05001 – Ávila, España.

CUARTO. – Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, así como en la página web corporativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Diego Matas Sánchez

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo. María Paz Canales Garzón

B

